



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

Transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Nuño Gómez para el ejercicio de 2021, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020 y publicado dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 249, de 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar presupuesto general del Ayuntamiento de Nuño Gómez para el ejercicio de 2021, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	290.500,00 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	59.300,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.600,00 €
3	TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	78.600,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.200,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	44.800,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		290.500,00 €
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	285.150,00 €
1	GASTOS DE PERSONAL	171.884,67 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	99.515,33 €
3	GASTOS FINANCIEROS	550,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.200,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	5.350,00 €
6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.350,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		290.500,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. En agrupación con Pelahustán y Garciotum. Al 20%. Actualmente en interinidad.

Personal laboral:

1. De carácter fijo:

1.1 Administrativo. Número de plazas: 1.

2. De carácter temporal:

2.1. Supervisor tareas: Número de plazas: 1.

2.2. Auxiliar de Ayuda a domicilio. Número de plazas: 2.

2.3. Limpieza de edificios, viales y servicios múltiples. Número de plazas: 1.

2.4. Socorristas: Número de plazas: 2.



2.5 Peones Plan de Empleo: 4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Nuño Gómez, 26 de enero de 2021.-El Alcalde, Julián González Sánchez.

N.º I.-368